



NOTA INFORMATIVA

MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A POSIBLE EXPOSICIÓN A CORONAVIRUS

Ante el brote de neumonía provocado por la mutación de un coronavirus detectado en Wuhan (China) y su eventual expansión a otras zonas, desde este Servicio de Prevención se aconseja la adopción de las medidas que se exponen a continuación.

Las posibilidades de que personas portadoras o enfermas entren en territorio español son bajas pero no descartables. Por eso se recomienda A TODOS LOS FUNCIONARIOS POLICIALES DE PUESTOS FRONTERIZOS DE LOS AEROPUERTOS que adopten las siguientes medidas preventivas con el personal que viaja en VUELOS PROCEDENTES DE CHINA.

1. Utilización de **guantes de nitrilo** de un solo uso en cacheos o inspección de equipajes y documentación.
2. Utilización de **mascarillas FFP 2** en el control de documentación a todos los pasajeros procedentes de cualquier ciudad de China independientemente de su nacionalidad. Instrucciones de uso de mascarilla:
 - 2.1. Se recomienda lavarse las manos antes y después de usar la mascarilla (desecharla en un contenedor adecuado y cerrado).
 - 2.2. Ajustar la mascarilla correctamente, cubriendo nariz y boca para conseguir una protección adecuada. En caso de llevar gafas, hay que quitárselas, primero colocar y ajustar la mascarilla.
 - 2.3. Cambiar de mascarilla:
 - Después de usarla.
 - En caso de que la mascarilla se humedezca, sufra algún daño o alteración.
3. **Lavarse las manos** con frecuencia y siempre ANTES DE ABANDONAR EL LUGAR DE TRABAJO.
4. **Ante cualquier persona con tos intensa, estornudos, etc, solicitar la atención de Sanidad Exterior.**

Madrid, 24 de Enero de 2020

El Jefe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Fdo: José Antonio Nieto González